



Cumpliendo con el precepto, que se sir-
vio V. S. imponerme, cuando recibí los seis mil pesos de la
Tesorería General, con la calidad de devolverlos el día Sabi-
do: Tengo la honra, de poner en sus manos copia de la
cuenta, que con documentos obran en este Banco. Por
ella conocerá V. S. los gastos, y la utilidad de 283 p. 3 r.
que han resultado á favor de este establecimiento.

En su consecuencia, disponiendo V. S. se
recauden por los Administradores del Tesoro 5707 p. 6 r.
de la adjunta libranza, podrá mandar también recien-
do á mi, 573 p. 4 r. con los que quedará saluada mi res-
ponsabilidad, y á favor del Estado el referido aprovechami-
ento de 283 p. 3 r.

Yo me congratulo, de haber atendido con
exactitud las ordenes de V. S. y que elevándolo, al conoci-
miento de S. E. el digno Breve, le manifieste los vi-
vos deseos que me animan para servir á mi Patria.

D. D. F. de S. S. S. S. Lima 26.

26 de 1822

Sr. Ministro de Estado en el Despacho
de Hacienda D. Mariano Pidal

no
Cayetano Pidal

MM. OL 83

Caj. 20
Doc. 53
Fol. 1



D. L. 83-42

FS: 1